

## Balaguer Morera & García del Río trabajan activamente en la preparación de sus clientes para la próxima entrada en vigor de las leyes que reforman la Ley 30/1992

La definitiva derogación de la Ley 30/92 y la entrada en vigor de las nuevas leyes de procedimiento y régimen jurídico del sector público, constituyen una buena oportunidad para reflexionar acerca de la relación Administración - Empresa. A su vez, la Firma está desarrollando un programa de prevención en public compliance específicamente dirigido a la prevención de delitos contra las Administraciones Públicas.

Balaguer Morera & García del Río (BMA-DRL), firma de abogados, esencialmente orientada al mundo de la empresa, considera fundamental tener un adecuado conocimiento de las normas esenciales de funcionamiento de las Administraciones Públicas. La definitiva derogación de la Ley 30/92 y la entrada en vigor de las nuevas leyes de procedimiento y régimen jurídico del sector público, constituyen una buena oportunidad para reflexionar con las empresas acerca de disposiciones que son fundamentales. Hay que tener en cuenta que, cada vez en mayor medida, las Administraciones Públicas marcan aspectos esenciales de nuestra práctica y se encuentran presentes, de una forma u otra en el desenvolvimiento de la actividad de cualquier compañía.

Hoy en día, las reglas y principios jurídicos de relación con las Administraciones Públicas constituyen una *asignatura pendiente* de determinados sectores emp ...